

DECRETO REGISTRADO N° 655 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo **Sala Cuna y Jardín Infantil Conconcito**.

### DECRETO

- RATIFIQUESE.** Permiso Administrativo goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondiente al mes de **Marzo del 2019**, según el siguiente detalle:

Sala Cuna y Jardín Infantil Conconcito					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	María Campusano Pizarro	[REDACTED]	1	04/03/2019	04/03/2019
2.	Claudia Soto Tapia	[REDACTED]	1/2	07/03/2019	07/03/2019
3.	Leslie Flores Castro	[REDACTED]	1	06/03/2019	06/03/2019

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUP/GGV/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado